

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

DEMANDA DE INFORMACIÓN SOBRE FONDOS SOCIALES EUROPEOS

El Pleno de la Junta de Personal Docente No Universitario de la Provincia de Las Palmas, en sesión ordinaria celebrada el lunes, día 28 de noviembre de 2016, acordó para su envío a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, la siguiente

RESOLUCIÓN

En estos días hemos tenido conocimiento de que algunos centros se van a ver afectados por una provisión de fondos que irán destinados a nóminas de determinados cursos de Secundaria.

Esta Junta de Personal, en el ejercicio de sus funciones demanda más información sobre la Naturaleza de esos fondos y la finalidad con que son concedidos.

Esta medida va a suponer una sobrecarga de trabajo administrativo en los centros, nos preguntamos de qué modo se va a ver compensada esa dedicación extra en un trabajo burocrático que ya consideramos excesivo.

Si la finalidad de esos fondos es mejorar el rendimiento escolar y reducir el abandono, entendemos que se está cometiendo, como mínimo, una irregularidad al invertirlos en cubrir las nóminas de los y las docentes, lo que no va a suponer ningún cambio en la práctica docente, en lugar de nuevas medidas que sí puedan cumplir la finalidad para la que estos fondos fueron diseñados.

Nos preguntamos también cuál será el destino de los fondos que la Consejería de Educación ahorrará, si se mantendrán en el capítulo 1 y en ese caso con qué criterio se distribuirán, o irán destinados a otros capítulos.

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS